



Autenticar y Apostillar

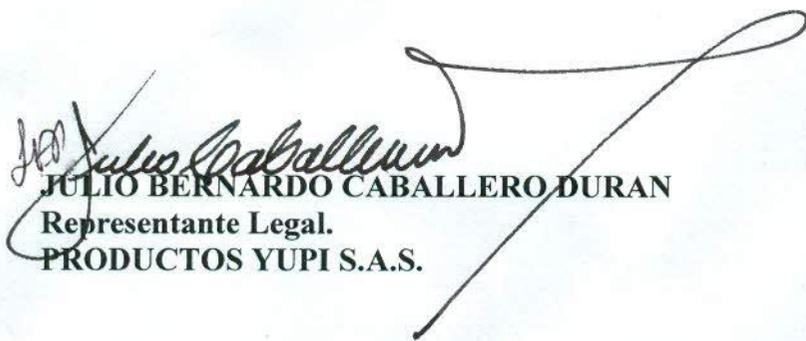
Productos Yupi SAS

CJR

PODER

JULIO BERNARDO CABALLERO DURAN, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía PRODUCTOS YUPI SAS, propietaria de dos millones doscientas cuarenta y dos mil cuatrocientas noventa y ocho (2'242.498) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.00), cada una, de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada ALIMENTOS YUPI S.A, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, debidamente autorizado, por medio de este instrumento designamos como Apoderado General y Representante al Ing. EYBBEL SANTIAGO ROSERO CAMACHO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, identificado con C. C. No. 171005868-2, para que en nombre y representación de Productos Yupi SAS, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en Ecuador, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Compañías. Nuestro Apoderado, queda también investido da la facultad de presentar el informe anual de accionistas extranjeros, ante la Superintendencia de compañías. Este Poder tiene el carácter de INDEFINIDO, pero puede ser revocado a voluntad de la Poderdante.

Santiago de Cali, mayo 29 de 2017


JULIO BERNARDO CABALLERO DURAN
Representante Legal.
PRODUCTOS YUPI S.A.S.

www.yupi.com.co
NIT. 890.315.540-8

Planta de Producción:

Carrera 50A No. 43 - 13
Parque Industrial Satexco
Interior 113-114
Teléfono 3 0 1 0 5 5 0
Itagüí - Antioquia

Oficinas Administrativas:

Calle 15 #35-75
Parque Empresarial Servicomex
Express, Bod.A5
Teléfono 6 5 1 8 6 0 0
Yumbo - Valle del Cauca

Planta Copelia:

Carrera 58A # 29-39
Teléfono 2 3 5 3 3 6 6
Medellín - Antioquia

2A2



República de Colombia
 NOTARIA DECIMA DE CALI
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Artículo 34 Decreto 2140 de 1933

Compareció Julio Bernardo
Caballero Duran

quien exhibió la C.C. 19 269 193
 Expedida en: Bogotá

y declaró que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y que el
 contenido del mismo es cierto.

El Notario
 Fecha 08 JUN 2017

NOTARIA DECIMA

Julio Caballero



[Faint signature and illegible text]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ARISTIZABAL CALERO VIVIAN
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/12/2017 8:48:05 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RGM84815593
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PRODUCTOS YUPI SAS // EYBBEL SANTIAGO ROSERO
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)
CAMACHO

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

051040005325854

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/29/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

